



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1033/2014

VISTO:

La Nota SAAJ-CM N° 179/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional eleva la renuncia presentada por la agente Alexa Viviana Rodríguez García.

Que la agente Rodríguez García se encuentra designada en el cargo de Escribiente en la Planta Permanente del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo de la precitada Secretaría, conforme Resolución Presidencia N° 1284/2013.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

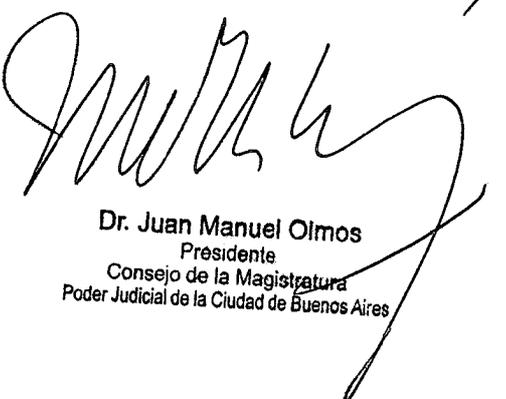
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inciso 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 12 de Septiembre de 2014, la renuncia de la Agente Alexa Viviana Rodríguez García, Legajo N° 2537, al cargo de Escribiente en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1033/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires